

NOBLEZA Y MONARQUÍA BAJO LOS PRIMEROS TRASTAMARAS: EL ASCENSO DE DIEGO LOPEZ DE ESTUÑIGA

Gloria LORA SERRANO
Departamento Historia Medieval
(Universidad de Sevilla)

El estudio de la nobleza castellana bajomedieval ha experimentado un notabilísimo avance desde que, a mediados de los años sesenta, el profesor Salvador de Moxó planteara la urgencia de su conocimiento dado el decisivo papel que los componentes de este grupo social tuvieron en la historia del reino(1). A pesar de ello, el conocimiento de la nobleza de la Castilla de los siglos XIV y XV, de sus ámbitos de poder y forma de ejercerlo, de sus «*modus vivendi*», mentalidad, relaciones internas y con otros grupos de la sociedad, y de su participación en la vida político, social y económica del reino dista mucho de ser un tema cerrado en nuestra historiografía(2).

Uno de los aspectos más complejos y difíciles de tratar en el marco de la historia nobiliaria es el de la participación en el gobierno y el papel político que los integrantes de este grupo social tuvieron, y esto es así fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, porque hay que estudiarlos dentro de un contexto de reformas administrativas y cambios conceptuales del poder que el rey detenta que, como es sabido, se inicia timidamente a fines del siglo XIII a consecuencia del desarrollo y difusión de los principios del derecho romano. En segundo término, porque hay que conocer con detalle una increíble sucesión de hechos políticos, muchas veces difíciles de entender desde la óptica de un historiador actual, y sucesos militares cuya prolijidad obliga a realizar, en bastantes ocasiones, verdaderos esfuerzos memorísticos. Sin embargo, lo sugestivo de estos temas ha llevado a muchos a interesarse en el compli-

(1) La profesora QUINTANILLA RASO ha puesto de manifiesto la calidad y cantidad de trabajos que sobre la nobleza han aparecido publicados en los últimos años. Su trabajo, de imprescindible lectura para todo aquél que desee poseer «*un estado de la cuestión*» sobre el tema de la nobleza ha aparecido bajo el título de *Nobleza y señoríos en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente*. «AEM», 14, (1984), págs. 613-639.

(2) Recientemente el profesor FRANCO SILVA se hacía eco de esta cuestión: «*Faltan todavía por estudiar numerosos e importantes linajes, así como también el proceso de formación de fortunas nobiliarias. No nos hemos puesto aún de acuerdo sobre la consideración y definición de las rentas señoriales o como otros quieren de la renta feudal y, asimismo, sabemos muy poco de otros muchos temas que afectan a este grupo social, tales como sus estructuras de parentesco, sus mecanismos de relación, sus actitudes ante la vida y ante la muerte, la utilización del matrimonio como forma de concentración y acrecentamiento de la propiedad, su mentalidad, etc.*». *La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV*. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz. En la España Medieval V, vol. I, pág. 362.

cado, a veces ingrato, y en ocasiones menospreciado estudio del papel político de la nobleza castellana bajomedieval.

En 1959 se publicó la primera edición de un libro, considerado ya como clásico, sobre el papel político del estamento nobiliario del reino de Castilla en la Baja Edad Media. Su autor, el profesor Suárez Fernández, interpretaba la historia política castellana del siglo XV «como un vasto proceso de aristocratización»(3). El insuperable estudio del citado profesor abrió cauces a nuevas investigaciones acerca de la participación de la nobleza en la vida pública del reino de forma que se ha ido avanzando notablemente en el estudio de tan interesante tema, se han destruido notables tópicos y se han puesto de manifiesto interesantes realidades(4). No obstante al tratarse de obras de carácter general el papel público de determinadas familias o personajes queda bastante difuminado en el complicado panorama de la actuación nobiliaria.

En este trabajo tratamos de ofrecer una breve panorámica de la actuación política de un caballero de fines de la Edad Media castellana—Diego López de Estúñiga—miembro de un linaje de hondas raíces navarras que al calor de los monarcas Trastámaras se situó entre los principales personajes de su época. A Diego López debió su linaje el encumbramiento que alcanzó, de modo que, a mediados del siglo XV, era considerado por sus contemporáneos como una de las familias con las que había que contar en el panorama político-social castellano. Consecuencia de ello fueron un río de mercedes, honores y privilegios que al final se tradujeron en la posesión de un formidable patrimonio. El proceso de formación de éste y la composición del mismo son abordados en la segunda parte de este trabajo. Para finalizar hagemos un análisis de la escalada social que este linaje experimentó, consecuencia lógica de la posición política de Diego López en los reinados de Juan I, Enrique III y la minoría de Juan II así como de la situación económica alcanzada.

1.1 El punto de arranque: Diego López, cortesano de Juan I

Se ha dicho que Diego López debió nacer en torno a 1358, el mismo año en que nació el futuro Juan I. El autor de esta afirmación se basa, para justificarla, en la identidad de edades que solía existir entre los reyes y sus donceles; y puesto que Diego López fue doncel del príncipe Juan es de pensar que ambos nacieron el mismo año(5). No podemos dar noticias exactas del lugar donde ocurrió aquél acontecimiento; quizá pasó en la Rioja donde los Estúñigas tenían sus bienes patrimoniales. El retrato que de este caballero nos ha legado Pérez de Guzmán nos indica que Diego López fue bastante agraciado y de mediana estatura. En cuanto a su carácter el cronista nos dice que era muy inteligente y leal, así como reservado y poco hablador(6).

(3) *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975, 2.ª edc. pág. 10.

(4) Entre ellos podemos citar: MOXO Y ORTIZ DE VILLAJOS, S.: *La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI*. «C.H.», (6), 1975. GONZALEZ MINGUEZ, C.: *Fernando IV de Castilla (1295-1321). La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Colegio Universitario de Alava, Vitoria, 1976. MITRE FERNANDEZ, E.: *Evolución de la nobleza de Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Valladolid, 1968. VALDEON BARUQUE, J.: *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1966.

(5) PAREDES, V.: *Los Zúñigas, señores de Plasencia. «REE» (1904-1906)*, pág. 98.

(6) «Fue ombre de buen gesto, de mediana estatura, el rostro e los ojos colorados e las piernas delgadas; ombre apartado en su conversación e de pocas palabras pero, segund dizen los que le platicaron, era ombre de buen seso e que en pocas palabras fazía grandes conclusiones». *Generaciones y semblanzas*. Austral, Buenos Aires, 1947, 2.ª edc. pág. 32.

El primer dato que poseemos sobre don Diego data de 1377. Por ese año Estúñiga formaba parte de la masa de cortesanos de la que se rodeaba el príncipe Juan, de quien era su camarero. Del infante heredero Diego López recibió las primeras mercedes como fueron las villas de Treviana y Bañares, enclavadas ambas en la Alta Rioja donde los Estúñigas poseían otros bienes, y un juro de cierta cuantía de maravedís(7). Por estas fechas este caballero ya se había casado con Juana García de Leyva, matrimonio que le proporcionó determinados bienes como los señoríos de Hacinas, Quintanilla y Villavaquerín y siete hijos a los que su padre situó magníficamente(8).

Cuando en 1379 el infante don Juan fue coronado rey, Diego López se encontraba ya entre los colaboradores más directos del nuevo monarca. Una serie de servicios que prestó a Juan I, entre los que se pueden citar las amplias y complejas gestiones hacendísticas que don Diego realizó en calidad de camarero del rey(9), diversas actuaciones como embajador castellano ante los reinos de Aragón y Navarra y su participación en la campaña que acabó con el desastre de Aljubarrota(10) fueron determinantes del lugar que Diego López logró como miembro destacado de la nobleza de servicio que se vio tan favorecida por el rey. De este reinado datan las mercedes de las villas de Moral de la Reina, sita en la provincia de Valladolid(11) y de los lugares de Valdarrago y El Bodón, en tierras salmantinas(12), así como del lugar de Grañón ubicado cerca de Bañares y Treviana, con lo cual el dominio de don Diego en la Alta Rioja se iba consolidando notablemente(13).

Por otra parte, sabemos que en 1386 Diego López cambió con Juan I Villalba de Losa por la villa de Curiel situada a escasos kilómetros en línea recta del formidable castillo de Peñafiel. Curiel contaba con una importante fortaleza destinada en los

(7) No conocemos con exactitud desde cuándo Diego López era el camarero del príncipe Juan pero con seguridad lo fue desde antes de 1377, año en el que el Infante dona a su camarero Treviana y Bañares. AHN, OSUNA, Carpeta 52-11. Ibidem, Carpeta 171-4 y Carpeta 10-12. Ibidem, Carj. ita 43-22.

(8) Juana García de Leyva era hija de Juan Martínez de Leyva y María Díaz de Ceballos. Doña Juana ocupó importantes cargos en la Corte tales como el de Camarera Mayor de la reina doña Beatriz y aya de la infanta doña María de Castilla. Heredó de su tía, doña María de Ceballos, los señoríos de Hacinas, Quintanilla y Villaquerín. PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J.: Justificación de la grandezza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Fernando de Zúñiga. Madrid, 1688. OSUNA, Leg. 991-(II), fols 22 rv. SALAZAR Y CASTRO L.: *Historia genealógica de la Casa de Haro (señores de Llodio, Mendoza, Orozco y Ayala)*. Ed. de Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela. Madrid, 1959, págs. 215-217.

(9) Publicadas por M.L. VILLALOBOS Y MARTINEZ-PONTREMULI: Las gestiones hacendísticas de Diego López de Estúñiga, camarero de Juan I. *Contribución al estudio de la economía y fiscalidad castellana bajo los primeros trastámaras*. «Hispania», XLIII (1983), págs. 159-206.

(10) Como embajador castellano Diego López firmó en julio de 1380 un acuerdo para reunión de los monarcas de Castilla y Aragón en cierto lugar de la frontera de Soria en septiembre de ese año donde ambos reyes debían elaborar una política común a seguir respecto al Cisma de Occidente, reunión que por circunstancias desconocidas no llegó a celebrarse. SUAREZ FERNANDEZ, L.: *La crisis de la Reconquista. (c. 1350-c. 1410)* en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Vol. XIV, Espasa Calpe, Madrid, 1981, pág. 217. La vinculación histórica y familiar que Diego López tenía contraída con el reino de Navarra fue la causa de que en determinadas ocasiones aparezca sirviendo a los reyes de aquel reino. Probablemente Diego López estuvo presente en las negociaciones que culminaron con el tratado de Briones y sabemos que este caballero fue el tenedor de dos de los castillos navarros que quedaron bajo dominio castellano. CASTRO, J.R.: *Carlos III el Noble, rey de Navarra*. Institución Príncipe de Viana. Diputación foral de Navarra. Pamplona, 1967, págs. 95 yss.

(11) OSUNA, Carpeta 10-8.

(12) Ambos lugares habían sido propiedad de Lope Fernández Pacheco quien murió sin herederos y por ello ambos lugares volvieron a ser propiedad de la Corona hasta que Juan I se los donó a su Camarero. Ibidem, Carpeta 10-11.

(13) Ibidem, Carpeta 10-11 bis.

años venideros a desempeñar un importante papel estratégico (14). Por este mismo tiempo Diego López obtuvo la alcaidía del castillo de Burgos. Más interesante que la renta que el que desempeñaba este oficio podía obtener, era a nuestro entender el hecho de poseer el control de tan importante fortaleza que estaba considerada como la primera tenencia del reino. Esta donación nos habla elocuentemente de la confianza que Juan I tenía depositada en su Camarero (15).

Cuando el 9 de octubre de 1390 Juan I perdió la vida, Diego López había conseguido colocarse en una importante posición como miembro sobresaliente de la nobleza de servicio que tan premiada se vio por el difunto rey. Sus servicios a la monarquía le supusieron la consecución de un estado señorial que en esta época era bastante disperso y heterogéneo. Además su situación en la Corte y el contacto asiduo con la realidad política del reino castellano le permitió un conocimiento real de aquel dramático momento de forma que, tras la imprevista muerte de Juan I, Diego López de Estúñiga quedó como uno de los pocos políticos con experiencia e influjo porque la mayor parte de las familias de la oligarquía nobiliaria estaban representadas por jóvenes o niños (16).

1.2. Auge de Diego López: minoría y reinado de Enrique III

La época que siguió a la muerte de Juan I fue testigo del engrandecimiento público del caballero que estudiamos. La inestabilidad política que se originó durante la minoría del nuevo rey fue hábilmente aprovechada por Estúñiga para situarse entre los principales hombres de la vida política del reino. Desde su puesto de miembro destacado del concejo de regencia Diego López participó en las luchas que por obtener el control de la situación mantuvieron la oligarquía nobiliaria y los epígonos Trastámaras, pugna que terminó en 1393 con la victoria de la primera agrupada, de momento, en torno a una figura excepcional, Juan García Manrique, arzobispo de Santiago (17). Diego López salió de esta etapa enormemente favorecido; los sólidos oficios políticos que había desempeñado y su posición junto al rey niño, fueron decisivos en el ascenso político y social de este caballero que en estos años consigue, entre otras cosas la tenencia del castillo de Peñafiel (18).

Como es de sobra conocido, durante los primeros meses de gobierno personal de Enrique III se produjo la destrucción de la alta nobleza dinástica como fuerza política. La pequeña nobleza que triunfantemente había salido del período de regencia accedió al poder y se convirtió en una cerrada oligarquía que rodeó al nuevo monar-

(14) Confirmación del cambio de Villalba de Losa por Curiel el 20 de abril de 1391 en *Ibidem*, Carpeta 53-11.

(15) La fecha exacta de esta merced la desconocemos. AYALA nos dice en su *Crónica de Enrique III*, pág. 184 que el castillo de Burgos «tenía desde el tiempo del rey don Juan el dicho Diego López». BAE, Tomo LXVIII, Madrid, 1953.

(16) SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía*... págs. 54-55.

(17) Existen excelentes estudios sobre la minoridad de Enrique III; nosotros hemos seguido fundamentalmente el del profesor SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Problemas políticos en la minoridad de Enrique III*. «Hispania», XII, (1952), págs. 163-231. Sobre la actividad y la posición política de Diego López en estos años, la *Crónica de Enrique III* de AYALA nos suministra precisas noticias. págs. 181, 182 y 197.

(18) La tenencia de la formidable fortaleza de Peñafiel data de 1392. La entrega a este caballero de dicha fortaleza venía a consolidar el dominio de Diego López sobre la porción de la meseta existente entre el Duero y el Esgueva donde ya poseía otros bienes. AYALA: *Crónica de Enrique III*... págs. 197. OSUNA, Leg. 213 (1)-5. Cuadernillo, fol. 1r.

ca. El equipo de gobierno de Enrique III aparece totalmente constituido en los inicios de 1394 y en el mismo está como figura principal Diego López de Estúñiga (19) quien, en unión de otros servidores del rey, colaboró en los planes de reforma política que Enrique III se marcó. En primer lugar desempeñó una importante misión en la eliminación de los epígonos Trastámaras, gravemente descontentos por el ostracismo político al que los había sometido la nueva situación (20). Luego participó en la enorme tarea de concentración de poder que inicia Enrique III a partir de 1395. Diego López recibió el 22 de junio de 1395 la concesión de poderes extraordinarios para ejercer la justicia sin apelación en todo el reino (21) y a fines de ese mismo año se detecta la presencia de Diego López en Sevilla, ciudad a la que fue enviado como «corregidor» con la misión de pacificar las banderías locales (22). Los poderes de los que el Justicia Mayor de Enrique III estuvo investido para desarrollar su labor fueron un anuncio de los que posteriormente desarrollaron los Asistentes Reales (23). Asimismo en 1406 Diego López, en calidad de Justicia Mayor, aparece en los obispos de Sigüenza, Osma y Calahorra investigando acerca de ciertas sacas ilegales de determinados géneros de los reinos de Aragón y Navarra (24).

Si la colaboración de Diego López en asuntos de gobierno interior fue importante, la que prestó a Enrique III en cuestiones relacionadas con la política exterior no fue nada desdeñable: de nuevo este caballero aparece como embajador castellano en asuntos relacionados con el Cisma de Occidente, participa en la paz que se firmó al comienzo del reinado efectivo de Enrique III entre Navarra y Castilla (25) y colabora en la quinta guerra que Portugal libra contra Castilla a partir de 1397 y en la cual la presencia de exiliados de uno y otro bando contribuyó a hacer más difícil y dura la contienda (26).

Todos estos servicios a la Corona no quedaron sin ser ampliamente recompensados de forma que Diego López consiguió durante el reinado de Enrique III las mayores mercedes de su dilatada vida de las cuales aquí sólo vamos a citar las más significativas. En los inicios del gobierno personal del rey Doliente Diego López obtuvo la magnífica villa de Frias con su castillo, aldeas, términos y jurisdicción. Aquella estaba situada en un importante punto estratégico y su fortaleza era prácticamente inexpugnable. No podía Enrique III haber pagado de mejor forma a su servidor los trabajos prestados durante la inquieta minoría (27). Dos meses después de obtener esta merced Estúñiga alcanzó la confirmación de las tercias del arciprestazgo de Peñafiel que en años anteriores le había otorgado Juan I (28). Probablemente en torno a 1395 Diego López recibió junto a Juan Hurtado de Mendoza otra impor-

(19) SUAREZ FERNANDEZ, L.: *La crisis de la Reconquista...*, pág. 217.

(20) Ante la belicosa actitud que los parientes del rey toman la oligarquía nobiliaria forma una liga cuya principal misión es la defensa del rey; esta confederación estaba formada por los hombres claves del momento: don Pedro Tenorio, el maestre de Santiago, Juan Hurtado de Mendoza, Ruy López Dávalos, Diego López de Estúñiga, y el mariscal Diego Fernández. *Ibidem*, pág. 331. OSUNA, Leg. 213 (1)-5 Cuadernillo, fols. lrv.

(21) Es el primer dato que poseemos acerca del nombramiento de Justicia Mayor del reino. *Ibidem*, Caja Especial, 215-13.

(22) El título de corregidor es el que le dan los documentos de la época. *Ibidem*, Carpeta 53-1.

(23) LADERO QUESADÓ, M.A.: *Los señores de Gibraleón*, «CH» 7 (1977), pág. 51.

(24) OSUNA, Carpeta 39-3.

(25) Vid. nota n.º 10 CASTRO, J.R.: *Carlos III...* págs. 220-221.

(26) SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante don Enrique, 1393-1460*. CSIC, Madrid, 1960. págs. 17-25 y 27-28.

(27) LASSO DE LA VEGA, M.: *Historia nobiliaria española*. Madrid, 1951, págs. 90-91.

(28) OSUNA, Carpeta 53-13.

tante merced. Con ella el rey le agradecía la colaboración prestada en la pacificación del reino. En esta ocasión se trató de la donación de las sinagogas y bienes de los judíos de Sevilla(29). Por estas mismas fechas don Diego se avecindó en la gran urbe hispalense, en la collación de Santa María la Blanca, en unas casas que adquirió a Juan Sánchez de Sevilla, Contador Mayor de Enrique III. En estas casas estableció las «casas mayores» del linaje(30). Este hecho posee una doble significación: en primer término, la definitiva orientación política y social de esta familia de origen navarro. En segundo lugar, se puede pensar en una inconfesada intención del rey de introducir a un nuevo linaje en el peculiar panorama nobiliario sevillano, una familia destinada a ser una cuña que moderara las tensiones existentes entre los grandes linajes de la región. La intención del Rey se trasluce no sólo en la merced de los bienes de los judíos que acabamos de citar, sino también en las ayudas que Diego López recibió del monarca para emparentar con la alta nobleza de Sevilla(31). Pero los deseos del rey no se vieron, en modo alguno, cumplidos pues los Estúñigas no actuaron ni mucho menos como moderadores, sino todo lo contrario, al intentar, ante todo, hacer primar sus intereses como linaje y resultado de ello fue que las tensiones y conflictos se acrecentaron enormemente en Sevilla al participar en ellos estos caballeros.

En 1395 Carlos III de Navarra donó a Diego López las villas de Estúñiga y Mendavia(32). Con ello el monarca navarro no sólo premiaba a Diego López de Estúñiga la tarea que éste desarrolló para que Leonor de Trastámara, esposa de Carlos III volviese a Navarra, sino que también se aseguraba un enorme valedor en la corte de Castilla, donde el poder de Estúñiga aumentaba cada día. La donación de ambas villas con las pechas, rentas y derechos ordinarios, así como la justicia media y baja convertía a Diego López en vasallo de Carlos III a quien se comprometió a servir contra todas las personas excepto contra el rey castellano. Una cláusula de la donación establecía que en caso de guerra entre Navarra y Castilla las villas donadas volverían a poder del rey del primer país hasta que el conflicto bélico acabase(33). Coetánea a esta última merced es la que le hizo el infante don Fernando del lugar de Pesquera, situada junto a los señoríos y propiedades que el Justicia Mayor de Enrique III había ido acumulando junto a los ríos Esgueva y Duero en tierras leonesas(34).

En junio de 1396 llegó para Diego López de Estúñiga el mayor momento en la expansión territorial que de sus dominios realizaba: en ese año permutó con Enrique III Frias por Béjar, villa que desde entonces se convirtió en la capital de los estados del linaje(35). La nueva adquisición de la Casa poseía un amplísimo alfoz y estaba

(29) La carta de donación original no ha llegado a nuestras manos. Conocemos el hecho por una carta de confirmación de Enrique III de dicha merced de fecha 9 de enero de 1396 publicada por fray Liciniano SAEZ: *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Señor don Enrique IV y de su correspondencia con la del señor don Carlos IV*. Madrid, 1796, págs. 311-312.

(30) OSUNA, Leg. 351-3-1.

(31) En 1395 se escribaban las capitaciones matrimoniales del primogénito de Diego López llamado Pedro de Estúñiga con Isabel de Guzmán, heredera de Alvar Pérez de Guzmán, caballero perteneciente a una antigua y linajuda familia andaluza. Enrique III ofreció a Pedro de Estúñiga una importante cantidad de mrs. para que le sirviesen de ayuda para sus bodas. OSUNA, Leg. 306 (I)-15-1. PELLICER: *Justificación...* fol. 32 v.

(32) OSUNA, Leg. 287-(I)-2-2 y 3.

(33) CASTRO, J.R.: *Carlos III...* pg. 221.

(34) Merced del Infante en OSUNA, carpeta 11-3. Confirmación de esta merced por Enrique III en Ibidem, Carpeta 53-19.

(35) Ibidem, Carpeta 53-19.

situada en una posición geográfica excepcional por dos razones: en primer lugar, porque Béjar era zona de paso de una de las más importantes cañadas de la Mesta, con lo cual se podía explotar el paso de los ganados que iban a invernar a los ricos pastos extremeños; en segundo término, porque esta villa podía actuar de puente entre los estados señoriales situados en la Tierra de Campos vallisoletana y las villas enclavadas más al sur, en la provincia de Badajoz. Estas eran las de Capilla y Burguillos y estaban localizadas en el antiguo reino de Badajoz. Ambas fueron adquiridas por compras realizadas en 1382 y 1391(36). La adquisición de estas villas —especialmente la de Capilla— supuso el primer contacto de un Estúñiga con tierras extremeñas y nada hacía presagiar en estos personajes a los futuros dueños políticos de la región a la que llegaron a dominar en la segunda mitad del siglo XV. Lo que sí quedaba claro es la nueva orientación geográfica que con Diego López de Estúñiga tomaba el linaje.

Pero a pesar de todas estas mercedes y adquisiciones que hemos ido reseñando, Diego López carecía aún de un título. Su riqueza, con ser impresionante, no había alcanzado aún los niveles que disfrutaban otros nobles. El poder que Estúñiga ostentaba no venía dado, pues, del patrimonio que poseía; sólo los oficios que desempeñaba —Justicia mayor, Alguacil Mayor, alcaide del castillo de Burgos, Merino mayor de Valladolid(36)— podía hacerle llegar a las metas propuestas: la obtención de la ríahombria y el reconocimiento de su linaje como uno de los más importantes del reino con el que habría que contar forzosamente en el momento de realizar cualquier tipo de alianza.

1.3. La consolidación: regencia de Juan II

Estas metas que acabamos de citar estarán prácticamente conseguidas a comienzos del siglo XV cuando Enrique III muere y una nueva minoría teñida de los más negros presagios se abre en Castilla. En efecto, recordemos que el nuevo heredero del trono contaba a la muerte de su padre con sólo algo más de año y medio de edad, lo cual hacía prever un largo período de regencia que podría contemplar no sólo la vuelta a la anarquía que se sufrió durante la minoridad de Enrique III, sino también un nuevo avance de las ambiciones nobiliarias. Para los Estúñigas, sin embargo, el nuevo período político se abría bajo los mejores auspicios pues según establecía el testamento del difunto rey la guarda y crianza del futuro Juan II habrían de tenerla conjuntamente Diego López y Juan de Velasco(37), personajes que estuvieron enfrentados en bandos políticos opuestos durante la minoridad de Enrique III pero que a partir del gobierno efectivo del rey estuvieron unidos por sólidos vínculos que mantuvieron intactos hasta su muerte(38).

(36) Compra de Capilla en *Ibidem*, Carpeta 172-10. *Ibidem*, Leg. 351-2-3. La fecha exacta de la adquisición de Burguillos no se puede precisar pues ésta se vio envuelta en una serie de problemas que surgieron entre los vendedores. FERNANDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*. Badajoz, 1981, pág. 23.

(36 bis) Fue la reina doña Beatriz quien en 1397 otorgó e ste oficio a Diego López. A la importancia del cargo se unía el hecho de que gran parte de las posesiones de don Pedro estaban situadas en esta Merindad. OSUNA, Carpeta 38-16.

(37) «*Otrosí, ordeno e mando que tengan al Príncipe, mi hijo, Diego López de Astúñiga, mi Justicia Mayor, e Juan de Velasco, ni Camarero Mayor; e quiero e mando que estos y el obispo de Cartagena con ellos, el qual vo ordeno para la crianza e enseñamiento del dicho Príncipe, tengan cargo de guardar y de regir e gobernar su persona del dicho Príncipe, mi hijo, hasta que él aya edad de quatorce años*». AYALA: *Crónica de Enrique III...* pág. 266.

(38) El 14 de octubre de 1398 Estúñiga, Velasco, y el adelantado mayor de Castilla Gómez Manrique firmaban una liga para trabajar sólidamente en defensa de sus intereses. BN, Mss. Res. 17.

La larga minoría de Juan II (que contempla el último período de la vida pública de Diego López) discurre para este caballero entre una serie de luchas mantenidas con la reina regente por obtener la guarda del rey y el desempeño de una serie de tareas diplomáticas. En cuanto al primero de los hechos que hemos señalado es preciso indicar que doña Catalina, la joven viuda de Enrique III, se negó a que Diego López y Juan de Velasco tuvieran la guarda de su hijo, actitud que originó serios inconvenientes pues tanto Estúñiga como Velasco mostraron su irrenunciable deseo de que lo establecido en el testamento de Enrique III se cumpliera (39). La postura de estos dos caballeros no nos puede extrañar, pues los dos habían vivido —y se habían aprovechado— de las turbulencias de otra minoría y lógicamente no podían estar, en modo alguno, dispuestos a desperdiciar la inmejorable ocasión que se les ofrecía para seguir aumentando su poder e influencia. Por otra parte, si estos dos representantes de la oligarquía castellana perdían la guarda y custodia del futuro Juan II, los nobles que aspiraban a desempeñar un importante papel durante la regencia perdían a su más valioso rehén.

Después de unos intentos fallidos del infante don Fernando y de los procuradores, caballeros y prelados de Castilla por poner concordia entre las partes en conflicto (40) Fernando de Antequera, tras una fina labor política, logró reconciliar a doña Catalina con los guardianes del heredero. Aquella se firmó el 5 de abril de 1407 y mediante la misma Velasco y Estúñiga se comprometían a no tomar por fuerza al rey y a obedecer a doña Catalina. Una fuerte compensación económica cifrada en 12.000 florines de oro anuales acabó por sellar el acuerdo (41).

Tras participar en una nueva campaña contra el reino de Granada —la que acabó con el fracaso cristiano ante los muros de Setenil (42)— Diego López y Juan de Velasco volvieron a iniciar disputas; en esta ocasión fueron con el regente don Fernando. La razón no fue otra que estos caballeros aspiraban a la intervención directa en el gobierno de Castilla, lo que lógicamente iba en contra de los deseos del Infante, que deseaba un gobierno de parientes del rey (43). Las peleas llegaron a tal extremo que se produjeron fuertes enfrentamientos armados entre los bandos en litigio, lo que supuso el destierro «voluntario» de Velasco y de Estúñiga de la Corte (44), quienes tras una nueva concordia con el Regente volvieron a sus puestos de la Corte y a partir de entonces don Fernando estuvo muy vinculado a Diego López de Estúñiga de manera que éste último fue el embajador castellano para defender la candidatura de don Fernando al trono de Aragón (45).

(39) Doña Catalina se atrincheró en la fortaleza de Segovia y se negó a entregar al futuro Juan II a los caballeros que su difunto marido había designado. Aquellos, estrechamente unidos por sólidos juramentos de fidelidad, mostraron su irrenunciable deseo de ser los guardianes del pequeño rey así como de penetrar en la fortaleza de Segovia donde éste se encontraba. GARCIA DE SANTA MARIA, A.: *Crónica de Juan II*. Ed. Juan de M. CARRIAZO Y ARROQUIA. Academia de la Historia, Madrid, 1982, págs. 23-25 y 43. OSUNA, Leg. 214-11.

(40) GARCIA DE SANTA MARIA, A., A.: *Crónica*...pág. 24.

(41) OSUNA, Leg. 214-16. *Ibidem*, Leg. 213 (I)-5. *Cuadernillo*, fol. 2v. GARCIA DE SANTA MARIA: *Crónica*...págs. 87-88.

(42) PEREZ DE GUZMAN, F.: *Crónica de Juan II*, BAE, Tomo LXVIII, Madrid, 1953, pág. 286 *Ibidem*, págs. 290-291. *Ibidem*, págs. 290-291. *Ibidem*, pág. 294-298.

(43) TORRES FONTES, J.: *La regencia de Don Fernando de Antequera*, «AEM» I (1964), pág. 396.

(44) SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Los Trastámaras del siglo XV en «Historia de España»* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1979, pág. 36.

(45) ZURITA, G.: *Anales de la Corona de Aragón*. Instituto «Fernando el Católico», CSIC, Zaragoza, 1977, Tomo V, págs. 99-100. PEREZ DE GUZMAN: *Crónica de Juan II*... págs. 336 y 342-343.

Los últimos años de su dilatada vida pública, Diego López, los empleó —una vez más— en el desarrollo de nuevas e importantes funciones diplomáticas. En 1411 trabaja junto a embajadores portugueses en la firma de un tratado que pusiese fin a las ya añejas cuestiones que mantenían los reinos de Castilla y Portugal. Aquél se firmó en Ayllón el 31 de diciembre de dicho año (46). Tres años después, Estuñiga aparecía por última vez como embajador de Castilla en su país de origen, Navarra, firmando alianzas y protestas de amistad entre los dos reinos peninsulares (47).

Las interminables cuestiones del Cisma de Occidente fueron el último frente que cubrió la actividad diplomática de Diego López. El 9 de diciembre de 1414 Juan XXIII firmó las bulas de convocatoria de un concilio que se debería reunir en Constanza con el fin de poner solución al Cisma que sacudía a la Iglesia. Meses después el emperador Segismundo envió sus emisarios al rey de Aragón para concertar una entrevista donde se acordara la forma que la nación española tendría para sumarse al Concilio. Se estipuló que ambos monarcas se verían en Niza. Mientras tanto, Benedicto XIII, el españolísimo papa Luna, no perdía la esperanza de ser reconocido como único Papa de la cristiandad. A pesar de que para él era de primordial importancia el apoyo de los reyes de Castilla, en 1414 retiró a doña Catalina de Lancaster la potestad para cobrar tercias que la regente detentaba. Embajadas castellanas llegaron hasta Tortosa —donde por entonces habitaba el Papa Luna— a fin de solicitar un privilegio necesario para continuar la guerra contra el Islam (48). De esta embajada formaba parte Diego López quien obtuvo de Benedicto XIII una Rosa de oro de enorme valor. El antipapa, con ello, intentaba atraerse adeptos (49).

La reunión de Niza hubo de trasladarse a Perpiñán puesto que el monarca de Aragón se encontraba enfermo y no podía realizar tan largo viaje. Comenzaron, pues, las conversaciones diplomáticas de Perpiñán, negociaciones que fueron arduas y estériles pues Benedicto XIII, tras sus amables palabras escondía una voluntad inquebrantable de no renunciar a la tiara pontificia. Pero, además, unos tumultos originados por un hijo de Diego López y sus escuderos agravaron aún más la situación ya que entre los embajadores enviados por la reina regente de Castilla a Perpiñán estaba Diego López. Por razones desconocidas Sancho de Estuñiga ayudado por sus escuderos, asaltó la casa del gobernador de Perpiñán a quien dio muerte y maltrató a su hija. Posteriormente, los alborotadores se encerraron en las casas del obispo de Calahorra, primo de Diego López, desde donde lucharon con ballestas. La casa fue incendiada y el Justicia Mayor y su primo, el obispo, descontentos con la justicia del rey abandonaron Perpiñán y la misión que les había conducido hasta allí (50).

Las negociaciones de Perpiñán fracasaron (51) pero Diego López logró prove-

(46) Fueron los miembros más señalados del partido de doña Catalina quienes llevaron directamente el peso de las negociaciones: Sancho de Rojas, Alfonso Enriquez y Diego López de Estuñiga. SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante don Enrique*. 1393-1460. CSIC, Madrid, 1960, pág. 37.

(47) CASTRO, J.R.: *Carlos III...* págs. 374-376.

(48) SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)* CSIC, Madrid, 1960, pág. 73.

(49) Estas noticias las conocemos por el testamento del Justicia Mayor del año 1417 donde lega la Rosa de Oro al monasterio de la Sta. Trinidad de Valladolid para que en ella se pusiesen reliquias. OSUNA, Leg. 213-(II)-19-27.

(50) *Anales de Gareí Sánchez, jurado de Sevilla*. Ed. Juan de Mata CARRIAZO Y ARROQUIA. Universidad Hispalense XIV, (1953), Sevilla, pág. 58.

(51) El emperador Segismundo ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos se volvió a Constanza y Fernando de Aragón no tardó en sustraerse a la obediencia de Benedicto XIII. SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Castilla, el cisma...* pág. 53.

chos de aquella reunión, pues poco después de celebrada Benedicto XIII nombró obispo de Plasencia al menor de los hijos de Estúñiga por entonces menor de edad (52). La administración de las rentas de este obispado, que era uno de los más ricos de Castilla, quedó en manos de don Diego (53). Con este nombramiento el anti-papa intentó atraer a su bando a uno de los personajes con más poder e influencia en Castilla, quien, probablemente, trabajaría con otros agentes de Benedicto XIII cerca de la reina Catalina para evitar que Castilla siguiese el ejemplo de Aragón y sustrajese la obediencia al Papa español (54).

En 1416 murió Fernando de Antequera. Tras su desaparición Diego López de Estúñiga y Juan de Velasco volvieron a su antigua pretensión de retener a la persona del rey tal y como había ordenado Enrique III y para el recabaron la ayuda de Sancho de Rojas, por entonces arzobispo de Toledo. Estas tres figuras dominaron la vida pública de la época. Es el momento cumbre de la vida política de don Diego. Muy pocos asuntos del reino escaparon entonces de sus manos. El rey niño fue puesto entonces bajo su custodia por la misma doña Catalina (55). Los anhelos políticos de Estúñiga estaban sobradamente cumplidos.

Pero como hemos podido comprobar a través de las líneas que anteceden, don Diego, durante la minoridad de Juan II no consiguió mercedes que le ayudaran en la ampliación de su patrimonio. Este, sin embargo, había crecido sin cesar gracias a una sabia política de compras favorecida, entre otras razones, por las rentas que le proporcionaban todas las gracias recibidas en los reinados anteriores, según reconocía el mismo Diego López en distintas ocasiones (56). Pero el Justicia Mayor del reino aprovechó esta última etapa de su vida para encumbrar a sus hijos: Pedro, el primogénito, se convertirá en el verdadero dueño de la ciudad de Sevilla donde el Corregidor enviado para aplacar los disturbios que desde hacía tiempo venían originándose en la ciudad fundamentalmente por las luchas que mantenían los dos grandes linajes de la región, los Estúñigas y los Guzmanes— llegó con la consigna clara y contundente de favorecer al primogénito de don Diego (57). Otro de sus hijos, Diego, fue nombrado guarda del rey (58) y Gonzalo, el menor de los vástagos, obtuvo la provisión de la diócesis de Plasencia según acabamos de reseñar.

(52) Así lo declaraba su padre en el último testamento que otorgó. OSUNA, Leg. 213-(II)-19-27.

(53) *Ibidem*.

(54) El cronista PEREZ DE GUZMAN nos cuenta: «*e como el Benedicto poco antes desto había dado el arzobispado de Toledo a don Sancho de Roxas, obispo de Palencia, e había dado otros obispados e dignidades a otros algunos en los Reynos de Castilla, todos los que habían rescibido estos beneficios aconsejaron a la reina que no quitase la obediencia al Benedicto*». *Crónica de Juan II...* págs. 369-370. Diego López debía militar en el bando benedictista no sólo por el beneficio singular obtenido para su hijo sino también porque desde 1416 el Justicia Mayor era del partido encabezado por el arzobispo de Toledo, Sancho de Rojas, uno de los principales defensores del Papa Luna en el reino de Castilla. SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Los Trastámaras del siglo XV...*, pág. 72. La unión de Diego López y Sancho de Rojas se podría explicar por la ayuda que el segundo prestó al Justicia Mayor para obtener la guardia y custodia de Juan II.

(55) PEREZ DE GUZMAN, F.: *Crónica de Juan II...* pág. 372. Carta de la reina doña Catalina en la que hace saber al Concejo de Sevilla que ha entregado a Diego López de Estúñiga y a Juan de Velasco a su hijo el Rey en A(rchivo) M(unicipal) S(evilla), Mayordomazgo, 1416-41.

(56) OSUNA, Leg. 351-3-1 bienes que «*comprara el dicho Diego López de sus propios dineros por quanto se los dieron Juan I y Enrique III...*». *Ibidem*, Carpeta 172-11.

(57) ORTIZ DE ZUÑIGA: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble e muy leal ciudad de Sevilla*. Imprenta Real, Madrid, 1795, págs. 353-354.

(58) PEREZ DE GUZMAN, *Crónica de Juan II...* pág. 372.

II. El Patrimonio de Diego López

II.1. El punto de partida

La segunda parte de nuestro trabajo la dedicamos a conocer con detenimiento uno de los resultados más sobresalientes de la actividad pública de Don Diego, esto es, el ascenso económico que esta familia disfrutó gracias a la labor desarrollada por el Justicia Mayor (59).

Para valorar estos resultados con exactitud sería conveniente precisar cuáles eran los bienes que Diego López poseía en los inicios de su vida pública; de esta forma podríamos comprobar mejor el proceso a través del cual se forjó la fortuna de su familia. Pero esto que decimos es difícil de realizar puesto que la documentación referente a ella es muy escasa.

Son los testamentos del Justicia Mayor los únicos documentos que nos informan sobre el tema. Gracias a ellos sabemos que sus bienes patrimoniales se localizaban en tierras alavesas y de la Alta Rioja. En dicha zona Diego López heredó de sus padres el lugar de Samaniego y probablemente los de Morales y Moralejos (60). Una serie de bienes que Diego López poseyó y que no sabemos cómo llegaron a su poder pudieron ser también legados de sus mayores. Nos referimos en concreto a las villas de Baños de Río Tobía o Villalba de Losa, y a los lugares de Miedes, Romanillos (localizados ambos en la provincia de Guadalajara) y Villasana, ubicado este último en la provincia de Burgos (61).

Asimismo tenemos que añadir que poco antes de morir Diego López de Estúñiga obtuvo una serie de propiedades que habían pertenecido a su sobrina Elvira de Estúñiga, hija de Iñigo Ortiz de Estúñiga; aquella, huérfana de padres, legó toda su fortuna a su tío por quien siempre había sentido bastante afecto. Entre ellos destacamos la villa de Castañares de Rioja —que en diciembre de 1396 había llegado a manos de su padre por donación de Enrique II (62)—, Tobía y Monteagudo. Estos bienes estaban situados en la Rioja en torno al río Najerilla (63).

(59) Para ello contamos con una nutrida colección de escrituras de compraventa y un número importante de instrumentos de trueques, así como donaciones, ya sean reales o particulares. También los documentos que se expidieron con ocasión de la fundación de los mayorazgos, las cartas de dote y arras, y los inventarios que de la fortuna condal se han conservado nos ayudan notablemente en el desarrollo de esta labor. Además existen una serie de trabajos acerca de la formación de patrimonios señoriales que con sus indicaciones metodológicas facilitan enormemente nuestra labor. CABRERA, E.: *La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV*. «Historia, Instituciones, Documentos», 2 (1975). FRANCO SILVA, A.: *La fortuna del Adelantado Mayor de Castilla Gómez Manrique*, «Ifigea», II (1985). *Ibidem*: *La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV*. «En la España Medieval», V, Estudios en memoria del profesor don Claudio Sánchez Albornoz, Madrid, 1986.

(60) Cuando Diego López testa en 1417 declara que Samaniego fue de sus padres y que Morales y Moralejos le pertenecen por mitad con su hermana Juana, que era abadesa de las Huelgas. Por esta razón hemos pensado que estos dos últimos lugares fueran también herencia de sus mayores. OSUNA, Leg. 214-17-6.

(61) *Ibidem*. Tenemos noticias de la posesión de Villasana a través de la carta de venta de la misma. LEON TELLO, P.: *Inventario del archivo de los Duques de Frías*. Dirección general de Archivos, Bibliotecas y Casa de los Duques de Frías. Madrid, 1973, pág. 249, vol. I.

(62) Esta fue la primera donación que recibió un Estúñiga de un monarca Trastámara. VILLALOBOS y MARTINEZ-PONTREMULI: *Los Estúñiga. La penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva*. «CH», 6 (1975), pág. 339.

(63) Testamento de Elvira de Estúñiga en OSUNA, carpeta 39-9.

II.2 La fortuna de Diego López: formación y descripción

En la forja de la hacienda de Diego López de Estúñiga es preciso distinguir dos fases claramente diferenciadas entre sí. La primera abarca de 1377 hasta 1397, año en el que este caballero hace testamento e instituye cinco mayorazgos a favor de sus hijos varones (64). La segunda fase se inicia en 1398 y dura hasta 1417, año en el que, como hemos dicho, muere Diego López.

Donaciones y compras fueron fundamentales en la constitución del patrimonio en esta primera etapa, de forma que de un total de 16 mercedes que Diego López recibió a lo largo de su vida, 14 lo fueron entre 1377 y 1397. Recordemos que es ahora cuando llega a la Casa de Estúñiga Bañares, Grañón, Estúñiga, Mendavia, Frias...

Las adquisiciones de bienes mediante compras fueron muy numerosas. Nosotros tenemos registradas 30 de un total de 78 que Estúñiga realizó hasta 1417. Es de destacar, que, por lo general, las compras que hace en esta fase de la formación de su patrimonio son de enorme cuantía pues es en este periodo cuando Diego López compra Capilla y Burguillos en Extremadura, Traspinedo y Villaconancio en Valladolid, enormes propiedades en Andalucía como el lugar de Gines y las heredades de Collera, Jullana, la Algaba y Garruchena, y gran número de casas en Sevilla. Asimismo Diego López adquiere tierras y heredades en las actuales provincias de Logroño, Burgos y Palencia. De la lectura del cuadro de adquisiciones adjunto se desprenden dos hechos fundamentales: la diversidad de bienes que el Justicia Mayor compra (villas, lugares, juros, tierras de cereal, huertas y casas) y el amplio marco geográfico donde don Diego realiza las adquisiciones. Estos dos hechos inclinan a pensar que Estúñiga intentó, ante todo, hacerse con propiedades de cuya explotación pudiera conseguir limpios ingresos, tal es el sentido que le vemos a las adquisiciones de Capilla y Burguillos, villas situadas a centenares de kilómetros de sus propiedades patrimoniales, y en una región —Extremadura— con la que no poseía vinculaciones de ningún tipo. Pero los ingresos que el poseedor de estas villas podía obtener por la explotación de los pasos de ganados o por el arrendamiento de los finos pastos extremeños, fueron, sin duda, poderosos señuelos para este caballero.

Otros móviles, de diversa consideración, se pueden observar en estas compras. Las numerosas e importantes adquisiciones que hizo en Sevilla y su término tuvieron como fin, en primer lugar, hacer presente al linaje en una región que en los años finales del siglo XIV estaba convertida en uno de los principales focos políticos-económicos del reino, y, en segundo lugar, redondear y completar el patrimonio. Recordemos que en 1395 Enrique III había hecho merced a Diego López de la mitad de los bienes de la aljama de Sevilla. Al año siguiente, quizá antes, el Justicia Mayor, compró a Juan Hurtado de Mendoza la otra mitad de los bienes de la aljama judía de Sevilla que también él había recibido como merced.

En otras ocasiones Diego López intentó —mediante una serie de compras— labrarse un señorío solariego allí donde ya poseía el dominio solariego y el dominio jurisdiccional. Tal es el sentido que le vemos a las adquisiciones de tierras que por estas fechas realiza en el término de Bañares. Los mismos fines tendrían las compras de tierra efectuadas en la burgalesa aldea de Cerratón, en cuyas proximidades los Estúñigas poseían sólidos intereses: Espinosa, Bascuñana, San Pedro del Monte y todas las propiedades de la alta rioja logroñesa.

(64) *Ibidem*, Leg. 213 (II)-19-27.

Los trueques terminaron de configurar el patrimonio. De los cinco que Diego López realizó, cuatro se hicieron en este periodo. Los dos principales fueron Villalba de Losa por Curiel y el de Frias por Béjar. Desconocemos por completo los móviles que impulsaron a Diego López a desprenderse de Villalba, villa que, con seguridad, perteneció a su familia y que se encontraba al norte de Burgos lindando con las tierras patrimoniales de Alava. El cambio por una villa situada en las mesetas que forman el Duero y el Esgueva es, en cierto modo, difícil de comprender a no ser que pensemos en un deseo de Diego López de expandirse por otras tierras. En cuanto al trueque de Frias por Béjar pensamos que motivos económicos impulsaron a Diego López a hacerlo, aparte de que Enrique III tuviera deseos de recuperar la estratégica plaza de Frias para la Corona.

En 1397 Diego López de Estúñiga dicta su primer testamento en el que fundó unos mayorazgos para sus hijos varones. A través de este documento podemos evaluar el conjunto de propiedades que, a veinte años del inicio de su carrera política, había logrado reunir (65).

A Pedro, el primogénito, legaba sus villas situadas en la región extremeña (Béjar, Burguillos y Capilla) el conjunto de villas, aldeas y bienes localizados en torno al Duero y al Esgueva en la provincia de Valladolid (Curiel, Encinas, Pesquera, Traspinedo, Villaconancio, tercias del arciprestazgo de Peñafiel y otras heredades de diversa consideración) y otros bienes en Palencia y su término. Asimismo, Pedro de Estúñiga recibió el rico patrimonio andaluz. Sancho, el segundogénito, fue heredado fundamentalmente con bienes situados en las actuales provincias de Logroño y Alava: Verantevilla, Grañón y Bañares fueron las principales heredades que recibió. Íñigo recibió propiedades situadas principalmente en Navarra —Estúñiga, Mendavia— y Logroño: Clavijo, Baños de Río Tobía, Huércanos y Bovadilla. Diego y Gonzalo, los hijos menores, recibieron sendos mayorazgos. El primero obtuvo Hacinas con su castillo, Quintanilla, Moradillo y otras heredades en tierras de Burgos. Gonzalo recibió el Bodón, en Salamanca y Urbel con su castillo, situados al Norte de Burgos (66).

A partir de 1398 se inicia una nueva fase en la formación del patrimonio de Diego López. El rasgo más acusado es que ya no se adquieren bienes de lejana procedencia sino que la febril política de compras que el Justicia Mayor realiza entre 1398 y 1417 no posee otro fin que el de consolidar y engrandecer propiedades conseguidas anteriormente. De esta forma los cinco mayorazgos creados para sus hijos en 1397 van a ampliarse notablemente no en extensión sino en calidad. Así que podemos afirmar que los vastos dominios territoriales de Diego López de Estúñiga en 1417 eran muy parecidos, prácticamente los mismos, que los que heredó su bisnieto Alvaro II de Estúñiga en 1488 pues las adquisiciones que los titulares de la Casa de Estúñiga hicieron en el siglo XV, al calor del tremendo enfrentamiento de las guerras civiles, (Ledesma, Plasencia, Arévalo, Trujillo) a la postre las perdió cuando un fuerte poder central como el de los Reyes Católicos tomó las riendas del gobierno (67).

Es en esta segunda etapa de la formación de su patrimonio cuando nuestro caballero adquiere la propiedad completa de La Algaba, tierras en Paterna y Valencina del Arroyo y numerosas compras de casas. En el área burgalesa compra a la abade-

(65) *Ibidem.*

(66) *Ibidem.*

(67) Toda esta cuestión la he estudiado con detenimiento en mi tesis leída en la Universidad de Córdoba en septiembre de 1987 bajo el título: *Los señoríos extremeños de la Casa de Estúñiga*, así como en un trabajo presentado en el I Congreso sobre la historia de la Ciudad de Plasencia: *La participación de los condes de Plasencia en la guerra de sucesión castellana: auge y decadencia de una Casa nobiliaria de Castilla*. Noviembre, 1986, de próxima publicación.

sa de Santa María de las Huelgas, el lugar de Ciadoncha, con sus vasallos, rentas y jurisdicción, y, Hacinas y Quintanilla de Nuño Pedro a Juana, hija del señor de Alcaudete, Martín Alfonso de Montemayor. En la Rioja adquiere todo lo que se pone al alcance de su dinero: tierras de diversa extensión y calidad en Castañares, aldeas con sus vasallos y rentas tales como las de Huércanos, Bovadilla... distintos bienes en Mijangas, Tobera y Zambrana...

No poseemos libros de cuentas de los estados de don Diego López en esta época pero resulta evidente que la política de compras seguida por este caballero fue posible, entre otras cosas, debido a un excedente de dinero procedente de las sustanciosas mercedes recibidas a fines del siglo XIV.

Fue un hecho anómalo el que Diego López vendiese bienes. Las pocas cartas de ventas que poseemos, la del lugar del Bodón al mariscal Garcí González de Herrera (68), y la del lugar de Villasana (69) son dos de los raros ejemplos de ventas que podemos citar. Desconocemos por completo los motivos que pudieron impulsar a Diego López a desprenderse de su lugar del Bodón; quizá por su marginal situación geográfica respecto a otros señoríos le interesó venderlo. Estamos mejor informados en lo que respecta a la venta de Villasana. Esta tuvo que ver bastante con un pleito que a inicios de 1397 iniciaron Estúñigas y Velasco por la posesión de La Puebla de Arganzón (70). La villa en cuestión había sido segregada del patrimonio de los Velasco por María Sarmiento, viuda de Pedro Fernández de Velasco. Antes de 1397 la dama en cuestión vendió La Puebla por 100.000 mrs. a Diego López de Estúñiga quien la deseaba para entregársela a su segundogénito Sancho de Estúñiga (71). Rápidamente Juan de Velasco protestó por esta venta pues, a su entender, su madre había cedido un bien que pertenecía al mayorazgo de la Casa de Velasco de la cual él era su titular.

Las buenas relaciones y estrechas alianzas políticas que por encima de todo existían entre Estúñigas y Velasco hicieron que ambos llegasen a un acuerdo que fue terciado por Ruy López Dávalos, Garcí Sánchez Darse y Beltrán de Loyola que habían sido puestos como árbitros por las partes en conflicto; ellos determinaron que Diego López obligara a Sancho a vender a Juan de Velasco la mitad que poseía de La Puebla por 40.000 mrs. La cantidad estipulada para la venta, bastante inferior al precio de la compra, se veía compensada por el hecho de que Juan de Velasco tendría obligación de adquirir de Diego López de Estúñiga su lugar de Villasana por valor de 500 florines (72). El 20 de noviembre de 1389 Diego López se desprendía de Villasana lugar por el que obviamente no sentía interés (73).

III. Auge del linaje Estúñiga bajo la jefatura de Diego López

Una consecuencia más de la peculiar posición política de este caballero fue la ascensión social que su familia experimentó debido a los afortunados matrimonios

(68) FRANCO SILVA, A.: *La hacienda de un noble castellano...*pág.

(69) Vid. nota n.º 61.

(70) Esta villa fue donada por Fernando IV a Sancho Sánchez de Velasco y confirmada por Juan I a los sucesores de aquél. GONZALEZ CRESPO, E.: *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: Los Velasco*. Universidad Complutense de Madrid, 1981, pág. 210.

(71) No hemos hallado la carta de compraventa de La Puebla. Sabemos de esta operación porque así se declara en la concordia que el 12 de octubre de 1398 se estableció entre Juan de Velasco y Diego López de Estúñiga. OSUNA, Leg. 306 (I)-1-3.

(72) *Ibidem*.

(73) Vid. nota n.º 61.

que Diego López les concertó. De esta forma los hijos e hijas de Diego López de Estúñiga y Juana García de Leyva emparentaron con las más importantes familias del reino de lo cual resultó una espectacular subida social.

Analicemos someramente cuáles fueron los matrimonios a los que aludimos. En 1391 Diego López de Estúñiga concertaba con Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor de Galicia un matrimonio a celebrar entre Sancho, hijo segundo del Justicia Mayor y María Sarmiento. Con ello el joven Sancho entroncaba con la antigua y linajuda familia que desde hacia tiempo tenía vinculado el cargo de Adelantado Mayor del reino de Galicia. Por otra parte Diego López establecía vínculos matrimoniales con una familia perteneciente a la oligarquía castellana cuyos fines políticos coincidían totalmente con los suyos.

Las capitulaciones matrimoniales celebradas en 1391 declaraban que Diego López entregaría a Sancho 300.000 mrs. de los cuales Sancho debería otorgar a su esposa 80.000 mrs. como arras para que con ellos se comprase heredades. Además Diego López daría a su futura nuera, cuando se casase, una serie de objetos preciosos (74). En Curiel, villa del Justicia Mayor, se solemnizaron las bodas en fecha que no conocemos, aunque tuvieron lugar antes de 1406. Al no haberse encontrado ninguna heredad conveniente para comprar a María Sarmiento, Diego López le otorgó su lugar de Bañares, situado cerca de Santo Domingo de la Calzada. De esta forma pagaba a su nuera los 80.000 mrs. prometidos como arras (75). No sabemos nada de la dote que Diego Pérez Sarmiento ofreció a su hermana María; quizá aquélla no fuese de interés. Pero quien sí que entregó bienes a María Sarmiento —y además en cantidad— fue su tía homónima María Sarmiento, viuda de Pero Fernández de Velasco de quien ya hemos hablado (76). Por ello este matrimonio se puede considerar afortunado para el joven Sancho pues a las relaciones familiares entabladas hay que unir los interesantes bienes que aportó su mujer.

Las relaciones familiares entre Estúñigas y Sarmientos se estrecharon aún más en torno a 1397 cuando Diego López concertó los esponsales de su hija Mencía con Diego Pérez Sarmiento, señor de Salinas, Enciso, y La Bastida y Repostero Mayor del Rey. Este caballero además andaba por entonces firmando ligas y confederaciones junto a Estúñiga por lo que quizá esta circunstancia política no fuera ajena a la firma de los contratos de esponsales (77). La dote que Diego López ofreció junto a su hija fue de 9.000 florines de oro, que luego aumentó a 5.000 florines más a condición de que Mencía renunciara en beneficio de sus hermanos a la legítima que le correspondía (78).

El más importante de los enlaces matrimoniales que Diego López concertó para sus hijos lo hizo en Sevilla en junio de 1395. En esta ocasión se trató del de su hijo mayor y heredero de sus estados Pedro de Estúñiga. La enorme fortuna de la novia y la excelente familia de la que ésta formaba parte, hacían sumamente atractiva esta boda. La esposa buscada para Pedro era Isabel de Guzmán, hija de Alvar Pérez de Guzmán, perteneciente al poderoso linaje de los Guzmanes de Sevilla, uno de los más importantes de la nobleza andaluza. Alvar Pérez había sido caballero principal

(74) OSUNA, leg. 213 (I)-9-3.

(75) *Ibidem*, Carpeta 171-16.

(76) Carta de poder de María Sarmiento a Pedro de Salazar, escudero de Diego López de Estúñiga para que en su nombre tome posesión de todos los bienes que su tía María Sarmiento, mujer de Pero Fernández de Velasco tenía en Palencia y su término, y en Villoria, Buena, Velloso Hamusquillo y otras aldeas en *Ibidem*, Carpeta 39-2.

(77) BN, Mss, Rs. 17.

(78) OSUNA, leg. 213 (II)-19-27.

en el reinado de Juan I, fue además señor de Olvera, Alguacil Mayor de Sevilla y Almirante de Castilla. Cuando, en 1394, le sobrevino su inesperada muerte tenía contraído un pleito por la posesión de las villas de Huelva y Gibraleón (79). Su mujer, Elvira de Ayala, era hija del famoso cronista Pedro López de Ayala (80).

Pero además de por estas poderosas razones económicas y sociales que hemos analizado, Diego López estaba muy interesado en emparentar con algún linaje de la alta nobleza sevillana porque deseaba hacer presente su linaje en Sevilla y su entorno zona que en esos momentos estaba convertida en el punto neurálgico del reino. Por otra parte a Elvira de Ayala también le interesaba esta unión puesto que conocía sobradamente la fuerza que Diego López poseía en la Corte, y en esos momentos en los que la posesión de las villas de Gibraleón y Huelva estaba seriamente amenazada el favor de Diego López le podía ser fundamental.

Las capitulaciones matrimoniales escrituradas el 26 de junio de 1395, establecían que Pedro de Estúñiga entregaría a su futura mujer 100.000 mrs; como garantía de cumplir lo prometido Diego López obligaba sus villas de Burguillos y Capilla. La novia aportaba una dote de 200.000 mrs. y para asegurar este pago empeñaba su lugar de Palos.

Cuando en 1407 Isabel de Guzmán salió de tutorias recibió una rica herencia: los señoríos de Gibraleón, Olvera y Villalba del Alcor, además de una serie de heredades y propiedades de menor cuantía (81). El 13 de julio de 1407 Diego López prometía que solicitaría al Rey para su hijo el oficio de alguacil mayor de Sevilla vacante por la muerte del dicho Alvar Pérez de Guzmán (82). La boda se celebró entre el 9 de agosto de 1407 y el 15 de septiembre de ese mismo año (83). A partir de entonces Pedro de Estúñiga pasó a gobernar los ricos y extensos señoríos de su mujer. Su padre, a partir de entonces le cedió sus señoríos de Capilla y Burguillos (84). El heredero del principal de los mayorazgos de Diego López no logró alcanzar el oficio de Alguacil Mayor, pero los buenos oficios de su padre le consiguieron una de las dos alcaldías mayores de Sevilla lo cual le permitió dominar políticamente la zona sevillana (85). Riqueza, aumento de poder político y auge social fueron pues los resultados de este brillante enlace.

Una nueva boda concertada en 1396 enraizaba aún más a los Estúñigas en Andalucía. En esta ocasión se trató del matrimonio de Leonor, la menor de las hijas de Diego López y Juana García de Leyva, con Alfonso de Guzmán hijo del todopo-

(79) LADERO QUESADA, M.A.: Los señores de Gibraleón... págs. 46-48.

(80) Asimismo era pariente lejana de Pedro de Estúñiga. PELLICER, J.: *Justificación...* fol. 46v. Era nieta de Elvira Alvarez de Ceballos, hermana de Maria de Ceballos que era abuela de Pedro de Estúñiga. SALAZAR Y CASTRO, L.: *Casa de Haro...* pág. 222. Testamento de Elvira de Ayala en OSUNA, leg. 314(I)-3.

(81) Renuncia de Elvira de Ayala a los gastos originados durante la tutoría de sus dos hijas en *Ibidem*, Leg. 214-22. Testamento de Alvar Pérez de Guzmán en *Ibidem*, Carpeta 48-12. Reparto de sus bienes entre sus herederos en *Ibidem*, Leg. 215 (II)-10.

(82) *Ibidem*, Leg. 379-15.

(83) En una carta fechada el 9 de agosto de 1407 Diego López le decía a su hijo «que sodes desposado por palabras» y que en breve iba a consumar su matrimonio. *Ibidem*, Leg. 296-3-7. Pocos días después el alcaide del castillo de Gibraleón prestaba pleito homenaje a Pedro de Estúñiga, ya señor de aquella villa por haberse casado con Isabel de Guzmán. *Ibidem*, Carpeta 172-19. Homenaje hecho a Pedro de Estúñiga por el alcaide del castillo de Burguillos ya que Diego López había traspasado esta villa a su primogénito por haber contraído matrimonio en *Ibidem*, Carpeta 53-6.

(84) *Ibidem*.

(85) Vid. mi trabajo: *La fundación de Cartava: conflictos señoriales en el siglo XV en Andalucía*. Actas de I Congreso Internacional de Historia de Andalucía, Andalucía entre Oriente y Occidente. Córdoba, noviembre 1986, en prensa.

deroso conde de Niebla y heredero de los señoríos de Ayamonte, Lepe y La Redondela. La cuantiosísima dote asignada a la novia —500.000 florines— nos habla del interés del Justicia Mayor porque este matrimonio se llevara a efecto (86). Sin embargo, los deseos de Diego López de encumbrar a sus hijos no dieron en esta ocasión ningún resultado positivo. El matrimonio de Alfonso y Leonor, del que no tenemos la certeza de que fuera consumado, fue muy borrascoso, pues don Alfonso de Guzmán faltando a lo establecido por las capitulaciones matrimoniales abandonó a su esposa en Gines y no cohabitó con ella (87). No conocemos con seguridad cuándo se iniciaron las disputas entre la pareja, pero en 1414 la ruptura del de Guzmán era un hecho claro y conocido y según cuenta el cronista Garcí Sánchez el mismo Juan II intentó mediar en el asunto aunque sin resultados positivos (88). Poco después Alfonso de Guzmán se casó con Mencia de Figueroa, hija del maestre de Santiago (89). Pero a pesar de este hecho Leonor de Estúñiga siguió llamándose «mujer» de Alfonso de Guzmán; vivió hasta su muerte en Sevilla ocupándose de otros miembros del linaje Estúñiga (90).

Mucha mejor fortuna corrieron en sus matrimonios los otros dos hijos de Diego López que nos quedan por citar, Iñigo y Diego. El primero emparentó con la familia real navarra aunque la verdad del hecho es que lo hizo por línea bastarda. Pero este detalle no nos debe hacer perder de vista el avance social experimentado por estos Estúñigas que sólo dos siglos antes habían sido simples caballeros de aquel reino. Las magníficas relaciones políticas existentes entre Carlos III de Navarra y Diego López posibilitaron este matrimonio. Así, el 8 de marzo de 1396, en los palacios de Olite, Diego López firmaba las capitulaciones matrimoniales para el «*tiempo que serán* (los novios) *en hedat que casar se podrán*». De la lectura de las cláusulas matrimoniales se observa el enorme interés de Diego López en esta boda. Este se comprometía a entregar a Iñigo las villas que poseía en Navarra, esto es, Estúñiga y Mendavia, además de una serie de aldeas que Diego López poseía en el obispado de Calahorra: Clavijo, Baños, Huércanos, Bovadilla, etc. así como 10.000 florines para que Iñigo comprase heredades para agrandar el patrimonio. La novia, doña Juana de Navarra, recibiría de su futuro suegro 5.000 florines (91). Por último hay que añadir que se estipuló que Diego López enviara a Iñigo a Navarra para que se educara en aquel reino (92).

(86) Las capitulaciones matrimoniales no han llegado a nuestro poder; conocemos las cláusulas del contrato matrimonial gracias al testamento de Diego López otorgado en 29 de junio de 1397 en Salamanca. OSUNA, leg. 213 (II)-19-27.

(87) Noticias de Garcí Sánchez... pág. 57.

(88) *Ibidem*, pág. 58. Diversas interpretaciones se han dado a la actitud de don Alfonso de Guzmán. Hay quien piensa que abandonó a su mujer «*por no ser mujer tan pareçiente, mag ier que era noble dueña, cuerda e de buen seso*». Lo más probable es que el impago de parte de la dote ofrecida con la novia pesara en el ánimo de don Alfonso de Guzmán y sirviera de pretexto para tomar esta actitud. El Justicia Mayor en el testamento que dicta en 1417 ordenaba que le fuera terminada de pagar al señor de Lepe la dote de su mujer pero por estas fechas la ruptura de Alfonso de Guzmán con los Estúñiga era ya un hecho consolidado. A estas dos razones que acabamos de citar hay que añadir otra externa al matrimonio: las rivalidades que don Alfonso de Guzmán y don Pedro de Estúñiga mantenían en Sevilla por la obtención del control del concejo de la ciudad. *La fundación de Cartaya...*

(89) SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia Genealógica de la Casa de Haro...* págs. 241-242.

(90) En el tercer codicillo que Diego López dictó en 1417 se declara que Leonor de Estúñiga ha recibido cierta cantidad de mrs. para ayuda del casamiento de una protegida suya llamada Elvira de Estúñiga. OSUNA, Leg. 214-17-6. Sobre las actividades de esta dama en Sevilla ORTIZ DE ZUÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares...* pág. 214.

(91) OSUNA, Leg. 287 (I)-2-2 y 3. *Ibidem*, Leg. 214-2-5, fols. 2r.-3r.

(92) Por esta razón, cuando en 1403, Carlos III inició un viaje a Francia aparece acompañado, entre otros por «*Yenego Ortiz de Estúñiga, yerno del Rey*».

La última de las bodas que concertó Diego López fue para su hijo homónimo. En 1406 el Justicia Mayor acordó con Teresa de Orozco casar a sus hijos Diego y Elvira (93). Este matrimonio fue también muy ventajoso para Diego de Estúñiga ya que su futura esposa estaba considerada como una de las mayores herederas de Castilla. Las arras que se le ofrecieron a la dama fueron 15.000 florines de oro del cuño de Aragón (94).

A Gonzalo, el menor de la numerosa prole de Estúñiga no se le buscó un adecuado matrimonio que le ayudara a realzar su posición en la sociedad de la época. Pero sí que se le encontró otra forma de progreso social, esto es, la carrera eclesiástica. El hecho de que Diego López en su primer testamento fechado en 1397, le legara 1.000 florines de oro para que comprase libros donde estudiar (95) quizá sea significativo de la temprana intención de don Diego de destinar a su hijo menor al estado eclesiástico. Lo cierto es que el Justicia Mayor valiéndose de su condición de embajador castellano ante el Papa, trabajó para que su hijo se le adjudicara algún sustancioso beneficio eclesiástico. Ya hemos visto en páginas anteriores cómo en 1414 Gonzalo fue investido con la dignidad obispal de Plasencia (96). En 1423 don Gonzalo fue nombrado obispo de Jaén, diócesis que rigió hasta su muerte ocurrida en 1456 (97).

En noviembre de 1417 moría en Valladolid Diego López de Estúñiga. Muy pocos meses después le seguían a la tumba Juan de Velasco y la reina Catalina de Lancaster. Acababa un periodo de la historia de Castilla y otro, de muy distinto signo, se iniciaba, al mismo tiempo que, con él se ponía en marcha una nueva etapa de la historia de la familia Estúñiga magníficamente situada gracias a los desvelos del brillante caballero que fue Diego López, a cuya labor se le podría aplicar con bastante razón la feliz frase del profesor Suárez Fernández: «*La política era, para los nobles, una vocación y una necesidad*» (98).

(93) Colección Salazar, M-4, fols. 142v-143.

(94) ÓSUNA, leg. 214-17-6.

(95) *Ibidem*, Leg. 213 (II)-19-27.

(96) SANCHER LORO, D.: *Historias Placentinas Inéditas, Catalogus Episcoporum Ecclesiae Placentinae*. Cáceres, 1985, vol. B, págs. 367-368.

(97) FUENTE GONZALEZ, A.: *Don Gonzalo de Estúñiga, Obispo de Jaén (1423-1456)*. Monte de Piedad y Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1978, págs. 82-84.

(98) SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Nobleza y Monarquía...* pág. 17.

CUADROS Y MAPAS

CUADRO I

DONACIONES RECIBIDAS POR DIEGO LOPEZ DE ESTUÑIGA

Fecha	Donante	Objeto	Localización geográfica	Referencias
1377-III-20	Infante D. Juan	Treviana	Logroño	AHN. OSUNA. Carpeta 52-11
1377-X-24	Infante D. Juan	Bañares	Logroño	AHN. OSUNA. Carpeta 10-12
1379	Juan I	Juro 2.400 mrs./año situados en las Salinas de Añana		AHN. OSUNA. Carpeta 43-22
1379-VIII-27	Juan I	Moral de Reina	Valladolid	AHN. OSUNA. Carpeta 10-8
1382-XII-8	Juan I	Valdarrago El Bodón	Salamanca	AHN. OSUNA. Carpeta 10-11
1384-II-22	Juan I	Grañón	Logroño	AHN. OSUNA. Carpeta 50-11 bis.
1388-I-23	Juan I	Las Aguzaderas		RAH. Col. Salazar, M-59, fols. 125v-126v.
1394-I-29	Enrique III	Frías	Burgos	LASSO DE LA VEGA, M.: H. ^a Nobiliaria Española... pp. 90-91.
1394-III-18	Enrique III	Tercias del arciprestrazgo de Peñafiel		AHN. OSUNA. Carpeta 53-13
1394-VII-31	Carlos III	Estuñiga Mendavia	Navarra	AHN. OSUNA. Leg. 287 (I)-2-2-3
1395	Enrique III	La mitad de los bienes de las aljamas judías	Sevilla	Fray Liciniano SAENZ: Demostración histórica del...
1395-I-26	Infante D. Fernando	Pesquera	Valladolid	AHN. OSUNA. Carpeta 11-3
1395-XI-20	Enrique III	Juro 2.000 mrs./año situados en el pedido de Verantevilla		AHN. OSUNA. Carpeta 5-4
1399-XI-25	Concejo de Logroño	Unas norias con sus casas	Logroño	AHN. OSUNA. Carpeta 52-1
1403-VIII-8	Enrique III	Cierta cuantía de mrs. Juro de 6.000 mrs./año situados en las martiniegas de Cerrato		AHN. OSUNA. Carpeta 38-20 AHN. OSUNA. Leg. 214-176

CUADRO II

COMPRAS EFECTUADAS POR DIEGO LOPEZ DE ESTUÑIGA

Fecha	Objeto de la Compra	Localización geográfica	Precio	Vendedor	Referencia
1382-IV-9	Capilla	Badajoz	280.000 mrs.	Juan Núñez de Villazán	OSUNA. Carpetas 170-10 y 38-6
1382	Urbel	Burgos			OSUNA. Carpeta 172-13
1382	Encinas	Valladolid			OSUNA. Carpeta 38-7
1386-III-3	Casa y tierras	Sto. Domingo de la Calzada (Logroño)	10.000 mrs.	Isabel Rodríguez de Rojas	OSUNA. Carpeta 524
1388-V-21	Gines, Collera, Jullana, La Algaba, Cruz, Casas de la collación de El Salvador	Sevilla		Elvira de Tovar	OSUNA. Carpeta 49-6. Leg. 380 (I)-8-21
1391-V-31	Verantevilla	Alava	3.000 doblas oro castellanas	Isabel Rodríguez de Rojas	OSUNA. Carpeta 52-9
1392-III-8	Diversos bienes	Peñañiel (Valladolid)	26.750 mrs.	Pero Fernández	OSUNA. Carpeta 53-18
1393-XII-5	Burguillos	Badajoz			OSUNA. Leg. 213 (II)-
1394	Traspinedo, Villaconancio, Castildovelo	Valladolid y Palencia		Guillermo de Ceballos	OSUNA. Leg. 213 (II)-19-27
1394-II-12	Clavijo	Logroño	1.300 doblas oro moriscas	Fernando de Rojas	OSUNA. Carpeta 51-17
1394-III-25	Casas y huertas	Bañarès (Logroño)	300 mrs.	Juan Fernández	OSUNA. Carpeta 171-10
1394-III-25	Casas y 12 fanegas de tierras	Cerratón (Burgos)	250 mrs.	Doña Marina y su hijo	OSUNA. Carpeta 51-25
1394-III-25	Un solar de casas	Cerratón (Burgos)	100 mrs.	Martín Gil y Garci López	OSUNA. Leg. 320 (II)-4-30
1394-III-25	Parral	Cerratón (Burgos)	130 mrs.	Pero Pérez	OSUNA. Leg. 320 (II)-4-32
1394-III-25	Tierras	Cerratón (Burgos)	140 mrs.	Gil Pérez	OSUNA. Leg. 320 (II)-4-31

Fecha	Objeto de la Compra	Localización geográfica	Precio	Vendedor	Referencia
1394-III-25	Tierras	Cerratón (Burgos)	95 mrs.	Juan, hijo de Martín Pérez	OSUNA. Leg. 320 (II)-4-30
1394-XI-25	Tierras	Cerratón (Burgos)	330 mrs.	Juan Hidalgo	OSUNA. Carpeta 51-24
1394-XI-25	Juro de 2.000 florines/año		14.000 florines oro	Mosén Rogerio	OSUNA. Carpeta 49-5
1394-XI-25	Juro de 25.000 mrs./año		175.000 mrs.	Mosén Gallar Torner	OSUNA. Carpeta 49-8
1394-XII-10	Tierras	Bañares (Logroño)	80 mrs.	Pedro, V.º de Bañares	OSUNA. Carpeta 171-11-1
1394-XII-10	5 fanegas de tierras	Bañares (Logroño)	350 mrs.	Pedro Sánchez Saalcame	OSUNA. Carpeta 171-11-2
1395-III-13	Tierras	Cerratón (Burgos)	89 mrs.	Pedro Fernández	OSUNA. Carpeta 51-23
1395-X-12	Casas-Palacio	Dueñas (Palencia)	12.000 mrs.	Juan González	OSUNA. Leg. 213 (I)-15-2
1396	Dehesa de Garruchera	Villalba del Alcor (Sevilla)		Isabel Martínez	OSUNA. Leg. 380 (I)-8-21
1396-IX-26	La mitad de los bienes de la aljama de Sevilla	Sevilla	30.000 mrs.	Juan Hurtado de Mendoza	OSUNA. Carpeta 49-12
1396	Las casas que fueron de D. Yuçaf Pichón	Sevilla		Juan Sánchez de Sevilla	OSUNA. Leg. 380 (I)-8-21
1397-III-27	Turiso con su casa fuerte	Alava	59.538 mrs.	Isabel Rodríguez de Rojas	OSUNA. Carpeta 52-5
1397-III-31	Todos los bienes que posee	Cerratón (Burgos)	1.000 mrs.	Juan Sánchez	OSUNA. Carpeta 51-13-1 y 2
1397-IV-10	13 fan. de tierra y un huerto	Cerratón (Burgos)	220 mrs.	Juan Pérez	OSUNA. Carpeta 51-30
1397-VII-9	Prestamera mayor de las merindades de Bureba, Rioja, Nájera y Montes de Oca		70.000 mrs.	Juan de Estúñiga	OSUNA. Carpeta 171-15
1398	Ciadona	Burgos	Juro de 4.000 mrs. al año y cierta cantidad de mrs.	Monasterio Sta. María de las Huelgas	OSUNA. Leg. 373-3-6
1398-III-17	Parrales	Cerratón (Burgos)	300 mrs.	Miguel González	OSUNA. Carpeta 171-12
1398-X-12	La mitad de La Puebla de Arganzón	Burgos	100.000 mrs.	María Sarmiento	OSUNA. Leg. 306 (I)-1-3



Fecha	Objeto de la Compra	Localización geográfica	Precio	Vendedor	Referencia
1399	Chías y Gatos	Sevilla		Juan Sánchez de Sevilla	GONZALEZ JIMENEZ: La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Sevilla, 1975, pp. 56 y 68
1399-IX-1	Casas	Burguillos (Badajoz)	400 mrs.	Miguel Asencio	OSUNA. Carpeta 53-2
1399-XI-2	Todos los vasallos y bienes del vendedor	Bañares (Logroño)	7.000 mrs.	Abadesa del Monasterio de Sta. M. ^a de Cañas	OSUNA. Carpeta 171-14
1401-III-27	Hereña, Herrerueta y Castillo derribado de Cilla	Alava		Isabel Rodríguez de Rojas	OSUNA. Carpeta 51-31
1401-VII-23	Parral y 20 fan. de tierra	Cerratón (Burgos)		Pero Fernández	OSUNA. Carpeta 51-28
1402-VII-4	La mitad de Galve			María de Orozco	RAH. Col. Salazar, D-10, fol. 121
1402-IX-7	Bienes en Mijancas, Tobera y Zambrana	Verantevilla (Alava)	25.000 mrs.	Fernando Pérez de Ayala	OSUNA. Carpeta 51-12
1402-XI-23	200 pies de sauces	Castañares (Logroño)	1.000 mrs.	Herederos de Simón González	OSUNA. Carpeta 51-11
1402-XII-23	Nieva, Torre, Luezas, Arenzana	Logroño	6.000 florines oro	Urraca de Guzmán	RAH. Col. Salazar, D-9, fol. 146
1403-IV-2	Casas del Canto	Burgos	2.500 florines	Juan de Velasco	OSUNA. Carpeta 47-13
1403-XI-4	Casas-Azahonas en Sta. María La Blanca	Sevilla	3.000 mrs.	Almoneda	OSUNA. Carpeta 49-28
1404-I-28	145 Saucos	Castañares (Logroño)	660 mrs.	Juan González	OSUNA. Carpeta 51-10
1404-III-15	15 fan. de tierra y ciertos cavadores de viñas	Cerratón (Burgos)	600 mrs.	Sancho	OSUNA. Carpeta 51-25
1404-III-25	41 saucos	Castañares (Logroño)	205 mrs.	Juan, hijo del alcalde del alfoz	OSUNA. Carpeta 51-9
1405-II-27	Casas	Castañares (Logroño)	450 mrs.	Juan Ruiz	OSUNA. Leg. 320 (II)-2-49
1405-III-19	40 saucos	Castañares (Logroño)	140 mrs.	Pero Martínez	OSUNA. Leg. 320 (II)-2-50
1405-IX-11	37 aranzadas de olivar	Paterna y Valencian del Arroyo (Sevilla)		Juan Sánchez de Sevilla	OSUNA. Leg. 380 (I)-

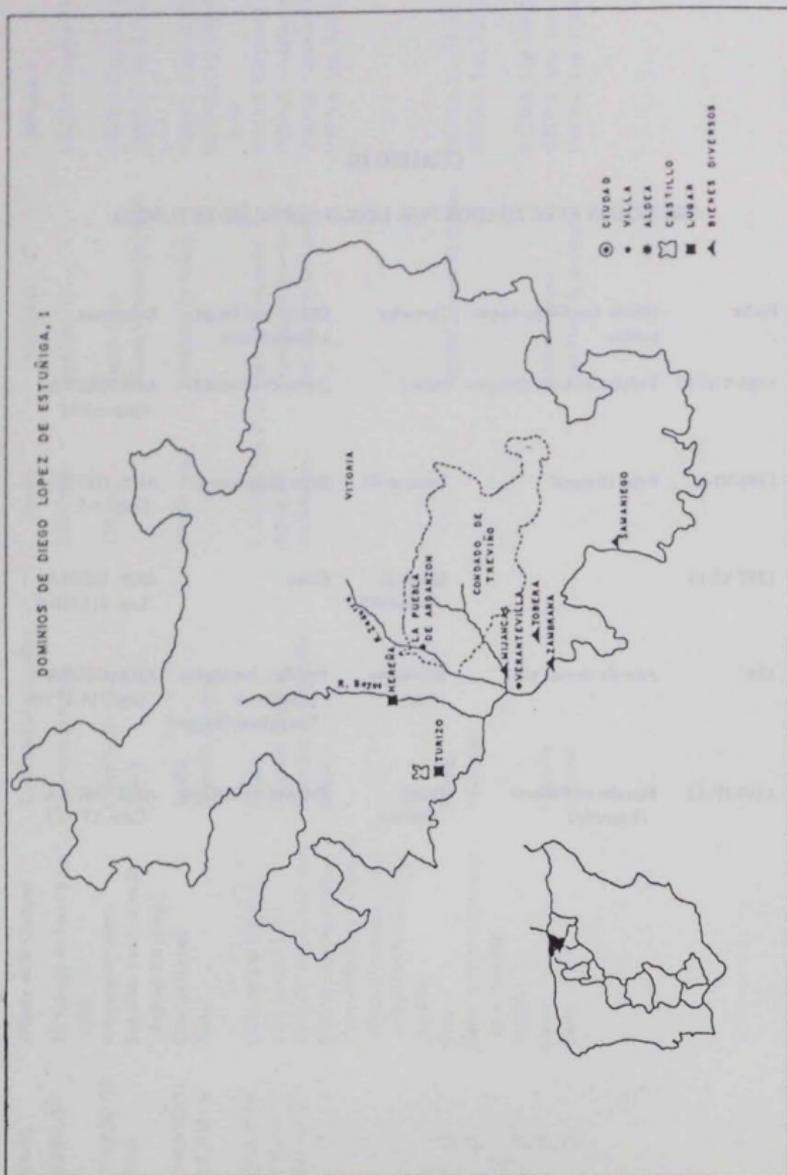
Fecha	Objeto de la Compra	Localización geográfica	Precio	Vendedor	Referencia
1405-IX-11	37 aranzadas de olivar	Paterna y Valencina del Arroyo (Sevilla)		Juan Sánchez de Sevilla	OSUNA. Leg. 380 (I)-8-21
1406	La Algaba	Sevilla	14.000 doblas oro moriscas	Almoneda	OSUNA. Carpeta 46-31
1406	Casas que lindan con la de Yuçaf Pichón. Almacenes de aceite. Casas donde había morado Garcí Fernández Melgarejo. Otras casas en la coll. de Sta. María	Sevilla		Juan Sánchez de Sevilla	OSUNA. Leg. 380 (I)-8-21
1406-V-12	Hacinas, Quintanilla de Muño, Pedro Huércanos, Baños, Bobadilla	Burgos y Logroño	30.000 mrs.	Juana, hija de Martín Alfonso de Montemayor	OSUNA. Leg. 320 (I)-1-1
1406-IX-8	Solar	Castañares (Logroño)	100 mrs.	Martín Ruiz	OSUNA. Leg. 320 (II)-2-51
1406-X-4	30 fanegas de tierra y 6 cavadores	Cerratón (Burgos)	1.200 mrs.	Juan Sánchez	OSUNA. Carpeta 51-27
1406-XII-15	Los Parralejos y 1/4 de cavada	Bañares (Logroño)	70 mrs.	Juan de Marusty	OSUNA. Leg. 318 (I)-4-7
1406-XII-21	Un solar	Castañares (Logroño)	200 mrs.	Pero Gutiérrez	OSUNA. Leg. 320 (III)-2-52
1407-I-3	Parral en Los Parralejos, 1/2 cavada	Bañares (Logroño)	70 mrs.	Garcí Fernández de Caracho	OSUNA. Leg. 318 (I)-4-8
1408-I-13	Bienes diversos	Castañares (Logroño)	1.700 mrs.	Juan Martínez, clérigo	OSUNA. Carpeta 51-3
1408-I-31	Bienes diversos	Castañares (Logroño)	1.600 mrs.	Sancho Ruiz, clérigo	OSUNA. Carpeta 51-6
1408-II-12	2 solares	Castañares (Logroño)	250 mrs.	Juan Martínez, clérigo	OSUNA. Carpeta 51-2
1408-III-28	Bienes diversos	Castañares (Logroño)	675 mrs.	Martín Ruiz	OSUNA. Carpeta 39-5
1408-XII-3	Solar	Cerratón (Burgos)	200 mrs.	Gonzalo	OSUNA. Carpeta 18-1
1408-XII-15	Bienes diversos	Cerratón (Burgos)	1.400 mrs.	Pedro de Briones	OSUNA. Carpeta 51-20
1408-XII-20	3 partes de una era	Castañares (Logroño)	160 mrs.	Sancho Galindez	OSUNA. Carpeta 51-7

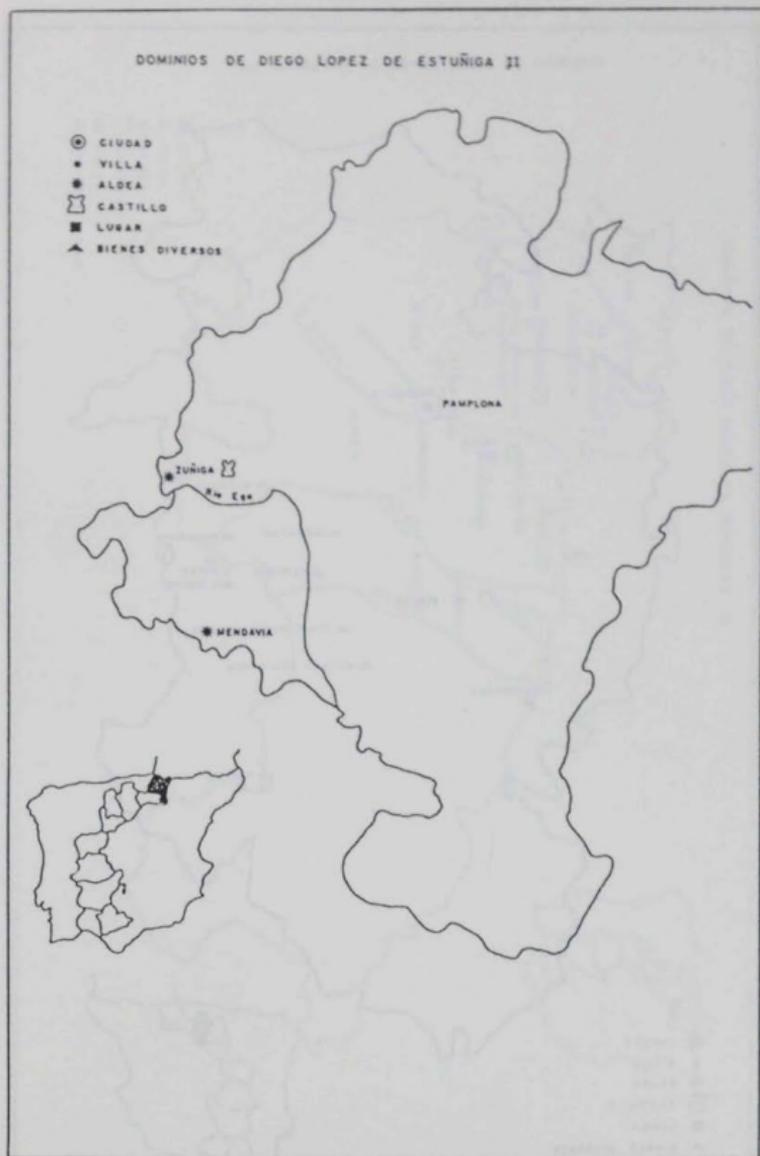
Fecha	Objeto de la Compra	Localización geográfica	Precio	Vendedor	Referencia
1409-I-27	80 fanegas de tierra y un solar	Cerratón (Burgos)	2.600 mrs.	Juan García	OSUNA. Carpeta 51-14
1409-XII-30	4 fanegas de tierra	Cerratón (Burgos)	130 mrs.	Martín Pérez	OSUNA. Carpeta 51-21
1409	Las casas que fueron de Zulema Barchilón	Sevilla		Alonso Sánchez de Sevilla	OSUNA. Leg. 311 (2)-10
1409-XII-31	Casas atahonas	Sevilla	10.000 mrs.	Trinitarios de Sevilla	OSUNA. Carpeta 49-17
1410-II-10	Casas	Cerratón (Burgos)			OSUNA. Leg. 320 (II)-4-20
1410-II-15	Casas en San Esteban	Burgos	1.100 florines oro	Juan de Avellaneda	OSUNA. Carpeta 47-12
1411-X-11	todo lo que posee	Cerratón (Burgos)	4.000 mrs.	Francisca de Meneses	OSUNA. Carpeta 51-18
1411-X12	Todas las tierras que posee	Sta. Cruz de Sopotilla	16.000 mrs.	Juan Sánchez de Lasarte	OSUNA. Carpeta 49-1
¿?	Solares, vasallos, tierras y heredades en Sta. Cruz de Juarros, Espinosa, Coscorrita, Rebilla del Campo, La Mata	Burgos			OSUNA. Leg. 214-17-6
¿?	Casas	Segovia		Ferrand Alvarez de Chillas	OSUNA. Leg. 214-17-6
¿?	Casas junto al monasterio de la Trinidad	Valladolid			OSUNA. Leg. 214-17-6
¿?	Pardillo				OSUNA. Leg. 214-17-6
¿?	Casas	Logroño		Salvador López	OSUNA. Leg. 214-17-6
¿?	Casas	Logroño		Juan Pérez de Arriega	OSUNA. Leg. 214-17-6

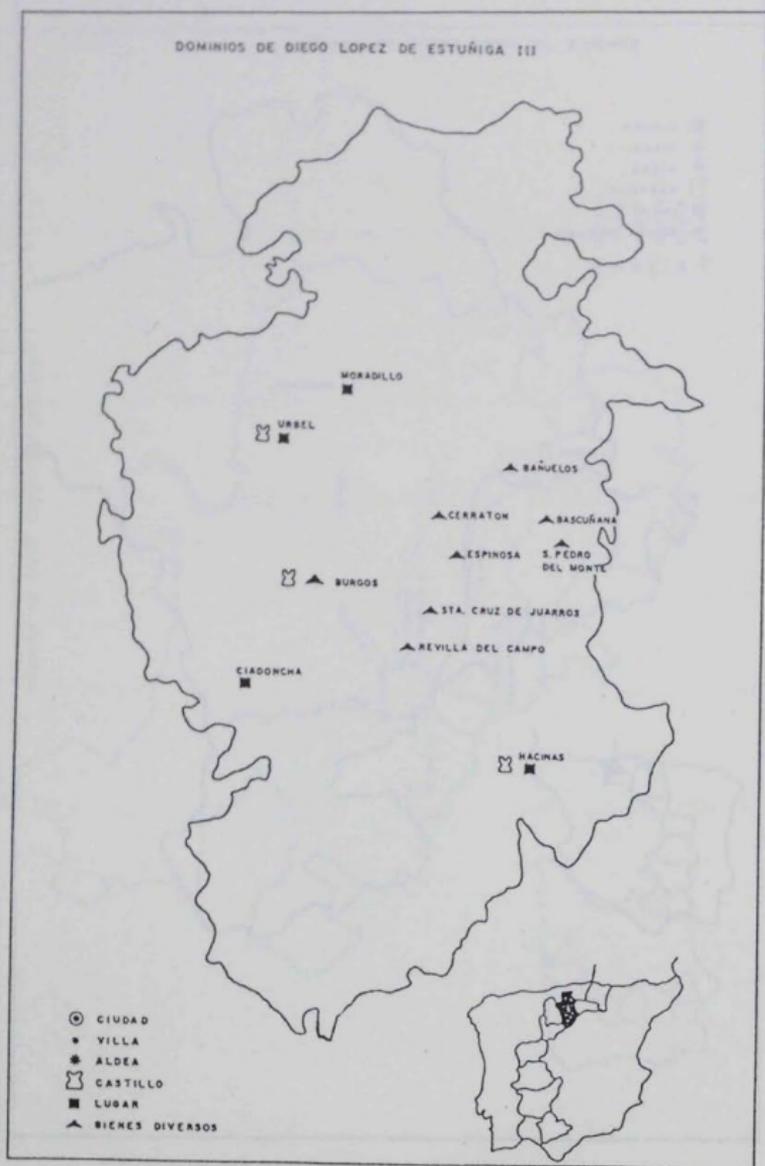
CUADRO III

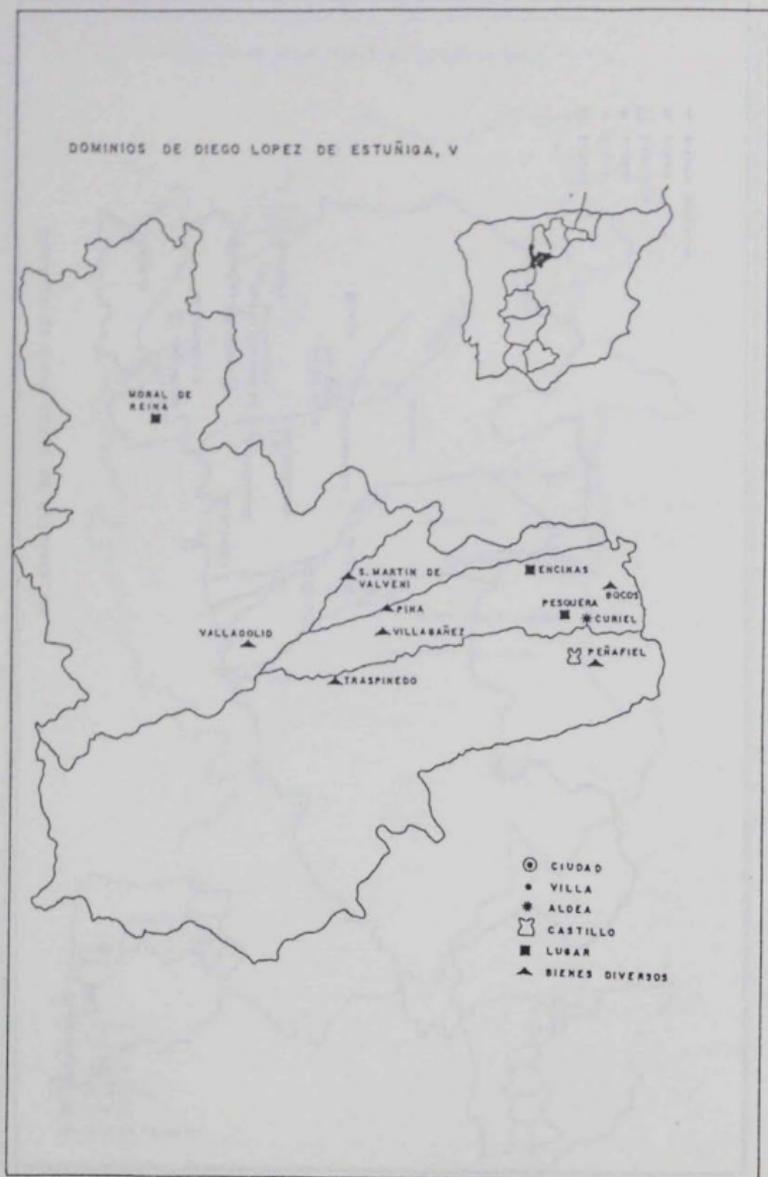
TRUEQUES EFECTUADOS POR DIEGO LOPEZ DE ESTUÑIGA

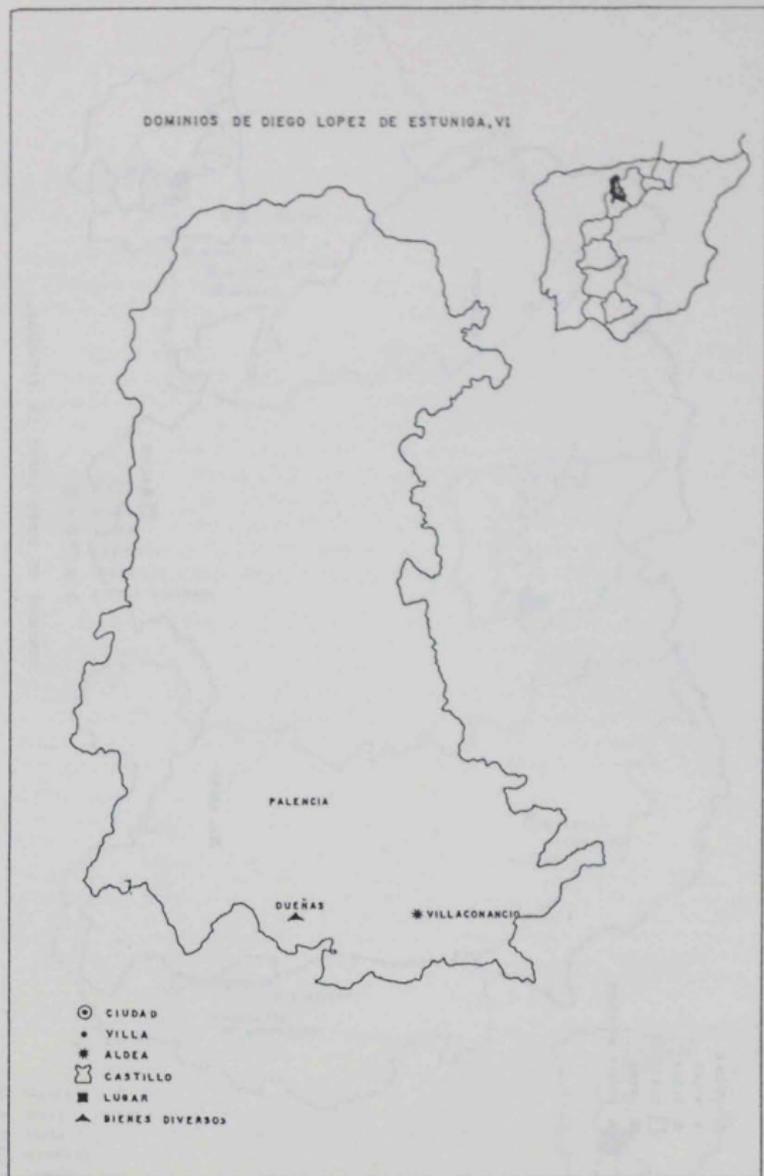
Fecha	Objeto que Diego López cambia	Trocador	Objeto que Diego López obtiene	Referencia
1386-VIII-12	Villalba de Losa (Burgos)	Juan I	Curiel (Valladolid)	AHN. OSUNA. Carp. 53-11
1396-VI-8	Frías (Burgos)	Enrique III	Béjar (Salamanca)	AHN. OSUNA. Carp. 4-3
1397-VI-19		Iglesia de Valladolid	Casas	AHN. OSUNA. Leg. 316 (II)-6
1397	Juro de ciertos mrs.	Sancho de Leyva	Vasallos, heredades y rentas en Vascuñana (Burgos)	AHN. OSUNA. Leg. 214-171-6
1399-IV-12	Parrales en Bañares (Logroño)	Pedro Serrano	Parrales en Bañares	AHN. OSUNA. Carp. 171-13

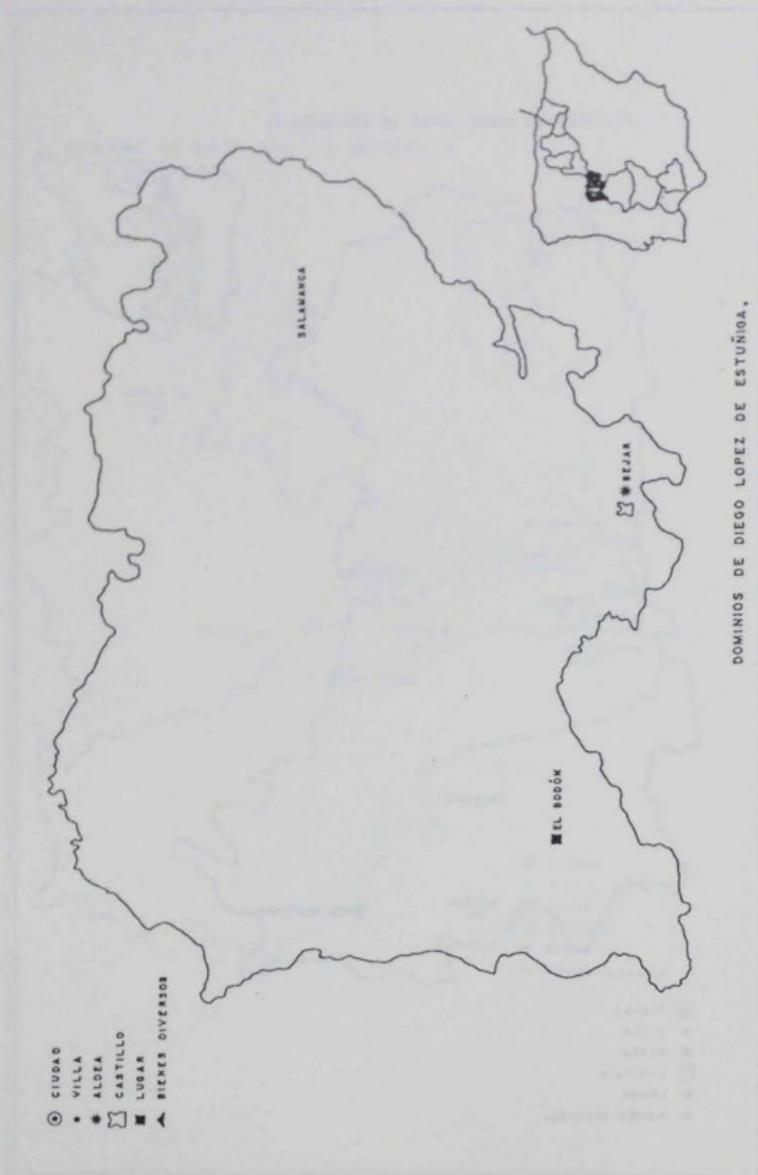












DOMINIOS DE DIEGO LOPEZ DE ESTUÑA.



- ⊙ CIUDAD
- VILLA
- ✳ ALDEA
- ⌘ CASTILLO
- LUGAR
- ▲ BIENES DIVERSOS



- ⊙ CIUDAD
- VILLA
- ✳ ALDEA
- ⌘ CASTILLO
- LUGAR
- ▲ BIENES DIVERSOS



